

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 7 hasta el 8 de julio de 2026, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200483 se cuenta con 03 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 188, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
188	Documentos Aportados	79912189	200483
188	Puntaje en Pruebas	52829455	200483
188	Puntaje en Pruebas	80808300	200483

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200487 se cuenta con 03 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 38, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
38	Sorteo	1020819498	200487
38	Sorteo	72358187	200487
38	No aporta documentos	1005825796	200487

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200489 se cuenta con 03 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 72, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
72	Puntaje en Pruebas	52471497	200489
72	Puntaje en Pruebas	52973501	200489
72	Puntaje en Pruebas	1013603088	200489

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 205782 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 11, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
11	Documentos Aportados	79710168	205782
11	No aporta documentos	79973563	205782

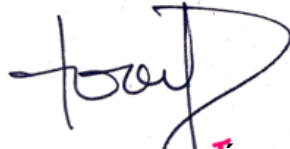
Resueltos los empates de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
210	79912189	200483
211	52829455	200483
212	80808300	200483
69	1020819498	200487
70	72358187	200487
71	1005825796	200487
91	52471497	200489
92	52973501	200489
93	1013603088	200489
11	79710168	205782
12	79973563	205782

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitadas en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200483, 200487, 200489 y 205782, que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presente acta se expide en Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de julio de 2026.



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal